

**EL MOVIMIENTO ETNOPOLÍTICO DE LA COMUNIDAD DE
PUEBLOS ORIGINARIOS DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN,
TURISMO Y RIESGOS MEDIOAMBIENTALES. UN CASO DE
CIUDADANÍA CULTURAL**

***THE ETHNOPOLITICAL MOVEMENT OF THE ORIGINAL PEOPLE'S
COMMUNITY FROM THE TOWN COUNCIL OF TEPOZTLAN. TOURISM
AND ENVIRONMENTAL RISKS. A CASE OF CULTURAL CITIZENSHIP***

Ana María Salazar Peralta*

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El ensayo analiza el movimiento etnopolítico de la comunidad de pueblos originarios del municipio de Tepoztlán en contra de la construcción de un club de golf, conflicto social de naturaleza contrahegemónico instrumentado por el sujeto colectivo en defensa del territorio, el medioambiente, la identidad y el patrimonio cultural amenazados por la expansión del capital en el contexto de éstas modernas sociedades tradicionales. Ante el riesgo social, ambiental y político su agentividad los lleva a la resistencia étnica enarbolada por el sujeto histórico, lo que contrasta con los llamados *nuevos movimientos sociales*.

Palabras Clave: Movimiento etnopolítico. Comunidad de pueblos originarios. Conflicto social. Contrahegemonía. Sujeto colectivo. Sujeto histórico. Territorio. Medio ambiente. Identidad. Patrimonio cultural. Expansión capitalista. Modernas sociedades tradicionales. Riesgo social. Riesgo ambiental. Agentividad. Nuevos movimientos sociales.

Abstract

This essay analyzes the ethno-political movement of the original communal towns of the municipio of Tepoztlán, against the construction of a golf court; this brings a social conflict against the capitalist hegemony repelled by the collective subject in defense of the territory, the environment, the cultural identity and the cultural patrimony threatened by the expansion of capitalism in these traditionalist modern societies, who react against the social risks, the environmental risks and also the political risks. The historic subject have establish the raising of their agency in their ethnic resistance, these aspects show a great difference regarding the so called *new social movements*.

Key words: Ethno-political movement. The original communal towns. Social conflict. Collective subject. Historic subject. Territory. Environment. Cultural identity. Capitalist expansion. Traditionalist modern societies. Social risks. Environmental risks. Political risks. Agency. New social movements.

* Ana María Salazar Peralta es doctora en Antropología y profesora en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México, México).

INTRODUCCIÓN

La percepción social del mundo moderno nos plantea una imagen de constante desintegración de los marcos de referencia, de las instituciones y los valores humanos; lo que orienta hacia el imaginario de la vulnerabilidad, incertidumbre y riesgo. Esto parece confirmar la tesis planteada por Zygmunt Bauman (2007), quien señala que la parte desarrollada del planeta presenta una serie de novedades no carente de consecuencias, destacando el paso de la fase *sólida* de la modernidad a la *líquida*; esta condición, que estructura las formas sociales que orientan las elecciones individuales e institucionales por consecuencias de la globalización en la que la realidad concreta, pareciera que se descompone, se derrite antes de que pueda asumirse para ocupar el lugar asignado.

La reflexividad antropológica en torno al riesgo nos conduce a identificar que en el mundo global existen múltiples referentes en torno al riesgo. Se entiende por riesgo, la probabilidad de que suceda un evento cuyas consecuencias puedan implicar impactos adversos a nuestro modo de vida, generando emociones y estados de vulnerabilidad, incertidumbre y peligro inminente derivados de los eventos que valoramos como riesgosos. Existen entonces riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, sociales, jurídicos, políticos, económicos, financiero, ambientales e incluso éticos, etc. De tal suerte que el riesgo se percibe como la amenaza concreta de daño.

En tiempos recientes los descalabros financieros a escala global, las pandemias, las catástrofes geológicas, ambientales y la incidencia del narcotráfico generan escenarios de intervención académica en los contextos sociales amenazados y afectados por las situaciones de riesgo, lo que propicia la reflexión e interpretación de los comportamientos sociales en torno a la valoración del riesgo en los contextos concretos que tienen consecuencias las más de las veces estructurales que son resignificadas por los sujetos sociales. Planteando con ello, nuevos contextos epistemológicos y ontológicos de interés fundamental para la acción y el discernimiento de las ciencias sociales y en particular para la antropología.

PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

El corpus de este ensayo centra su atención, en el el movimiento etnopolítico de la comunidad de pueblos originarios del municipio de Tepoztlán por la defensa del territorio y el patrimonio cultural (Salazar Peralta, 2010). La categoría movimiento etnopolítico alude

a la naturaleza étnica de la negociación entre los sujetos sociales con el Estado, sustentada por un sujeto histórico (Barabas, 2005), en torno al reconocimiento de la diferencia cultural, el respeto al territorio y la redistribución de los recursos económicos (García y Lukes, 1999). Dicho movimiento social expresó el conflicto social y la acción colectiva frente a las presiones de orden económico y político ejercidas por los mandos del poder nacional y transnacional, –acostumbradas a dominar por la fuerza– al pretender abrir al mercado las tierras comunales y ejidales, hecho que fue percibido por los actores sociales como un riesgo social y ambiental que menoscabaría el territorio y el patrimonio cultural de las comunidades originarias de Tepoztlán, Morelos.

La presente es una investigación antropológica de carácter cualitativo que integró el análisis de la cultura (Giménez, 2005) y la etnografía, resultado de la observación reflexiva del antropólogo en torno al comportamiento social y la narrativa del informante; junto al dato arqueológico, etnohistórico, geográfico y la ciencia política, disciplinas cuyas herramientas me permitieron construir el objeto de estudio, es decir, dilucidar si la agencia colectiva de los tepoztecos contra el club de golf correspondía o no a las formas de acción social moderna de interpelar y de interactuar de los grupos étnicos identificados como clases subalternas con el poder y el Estado-nación. Y, de forma concomitante, responder qué aspectos concretos de la lucha social pueden ser definidos como etnopolíticos (Bartolomé, 1997), más allá, de la expresión de la contrahegemonía (Gledhill, 2000), con el propósito de explicar los aspectos socioculturales que constituyeron la resistencia social en contra del club de golf y en defensa de la tradición cultural tepozteca, el territorio y el medioambiente. Lo que convierte al movimiento etnopolítico en torno a la defensa del territorio, el patrimonio cultural y la identidad cultural en una moderna estrategia política que reivindica los derechos universales en los que se inscriben los derechos colectivos y los derechos culturales, ambas normas jurídicas menos desarrolladas y menos consolidadas en el sistema internacional de protección de los derechos humanos (Stavenhagen, 2002), pero cuya relevancia perfila la construcción de la ciudadanía cultural, que tiene como telón de fondo las contradicciones que derivan de la modernidad, pero que rivalizan con los principios ético-comunitarios de los pueblos autóctonos y de las comunidades primordialistas (Giddens, 1994).

Éste es un proceso sociopolítico que tiene sus referentes en el recuento histórico social del siglo XX en México, en el que la base social quedó excluida de las ventajas de la

modernidad. Debido a que las políticas públicas y la operación de algunos megaproyectos de capital privado afectaron a la sociedad en su conjunto, rompiendo los viejos pactos políticos de justicia social. Esto, sumado a la pobreza extrema, abonó el terreno para la resistencia de los pueblos originarios ante la imposición del modelo neoliberal el que parece orientarse a la posible extinción de éstos. Este nefasto pronóstico, imaginado por la organización de pueblos indígenas y la sociedad civil, produjo la acción de los movimientos sociales con referentes étnicos, provocando protestas, resistencia y la confrontación con el Estado mexicano en su fase neoliberal. El Estado y sus gobernantes en respuesta, volvieron a mostrar su intolerancia y conservadurismo autoritario al criminalizar la protesta social. Y, con ello, se ha tratado de negar la posibilidad de constitución de un Estado plural, basado en la diferencia cultural que pudiera acabar con la desigualdad y la discriminación social (Stavenhagen, 2001).

EL MOVIMIENTO ETNOPOLÍTICO DE LA COMUNIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN CONTRA DEL CLUB DE GOLF

A mediados de 1995, la comunidad de pueblos originarios del municipio de Tepoztlán fueron informados de la puesta en marcha del proyecto del club de golf un mega desarrollo impulsado por la GTE (General Telecommunications and Electronics), consorcio multinacional de telecomunicaciones con sede en Washington DC, en asociación con uno de los bancos más grandes de México, y operado por el Consejo Mexicano de Inversionistas (CMI), integrado por, entre otros, Kandt- Sobrino y Salinas Pliego.

El proyecto de club de golf “El Tepozteco,” representaba una inversión superior a los 300 millones de dólares. Incluía un campo de 18 hoyos, una casa-club, un fraccionamiento de 800 residencias, un hotel de gran lujo, una academia de golf, un club de tenis y un centro corporativo (Ambriz, y Ortega Pizarrón, 1995). Con pretensiones de convertirse en parque corporativo “inteligente” para empresas de alta tecnología que se comunicarían a través de una red de cables de fibra óptica y enlace satelital. Representando un concepto urbanístico integral y un modelo internacional basado en la armonía y respeto a la naturaleza. Este fue planificado para detonar la inversión turística y el crecimiento, al atraer a la industria extranjera al valle de Cuernavaca incluiría también al conjunto de pueblos originarios del municipio de Tepoztlán.

Los dirigentes políticos locales y regionales, así como la alta jerarquía de la Iglesia Católica apoyaron el proyecto. Sin embargo, la comunidad de pueblos originarios se vio amenazada y lo rechazó. Ello condujo a la *arena política* (Swartz et al., 1964), ya que se tornó candente el clima social para impedir un proyecto que afectaría una porción de su territorio étnico; declarado área protegida del Corredor Biológico Chichinautzin el 30 de noviembre de 1988. Cabe aclarar que tanto el parque *El Tepozteco* como la porción de terrenos del club de golf forman parte del Corredor Biológico, área natural protegida, rica en pinos y oyameles que sirven de pulmón a la cuenca de México y al valle de Cuernavaca, además de alimentar de agua a los mantos freáticos del Texcal y las comunidades de la Sierra de Zempoala, ubicada entre el valle de Morelos y el valle de Toluca. Una peculiaridad del Corredor Biológico es la ocupación histórica del territorio (Paz Salinas, 2005); ello implica la existencia de una población con derechos de tenencia sobre la tierra y los recursos naturales contenidos en el territorio étnico.

La movilización social de la comunidad de pueblos originarios de Tepoztlán es analizada a la luz de los nuevos movimientos sociales que se gestan a escala planetaria en contra de la expansión del sistema capitalista. A nivel local, se expresan a través de la acción colectiva en defensa del territorio étnico, la identidad y el patrimonio cultural amenazados por la expansión del capital. Baste señalar que las dimensiones del territorio y la cultura son ejes referentes conceptuales y culturales que estructuraron la lucha y el movimiento social de Tepoztlán.

Las poblaciones autóctonas, como la tepozteca, reaccionan de forma colectiva y afirmativa, impugnando, repeliendo y resistiendo a las autoridades locales, estatales y las federales para contener la imposición de las políticas neoliberales y las presiones del capital sobre su territorio étnico; por lo que en su momento generaron una avalancha de respuestas sociales, acciones, movilizaciones y discursos políticos nutridos por los códigos culturales emblemáticos de la identidad tepozteca. En este contexto emergió la figura de Tepoztécatl, héroe cultural, hermano menor de Quetzalcóatl, uno de los cuatrocientos conejos bebedores de pulque; representación del territorio, de la ética concreta y representación del mito de fundación del linaje tepozteca. Durante las movilizaciones, Tepoztécatl dejó constancia de su presencia como símbolo cultural, pues se dirigía a la población y la arengaba encabezando la protesta ante las autoridades por la arbitrariedad y agravios a su pueblo (Brotherston, 1999). Por su investidura cultural y política, Tepoztécatl fue un

símbolo en la lucha política al tiempo que un dispositivo político, referente de la ética concreta y *la patria* (González, 1984) de los auténticos tepoztecos.

El movimiento etnopolítico de Tepoztlán abarcó a la población de cada uno de los distintos barrios y a los pueblos originarios; integrando además, a las comunidades aledañas y a los avecindados. La solvencia ética del movimiento ganó reconocimiento social, apoyo y consenso nacional e internacional. Entre los rasgos más notables que llevaron al triunfo del pueblo tepozteco destaca la férrea organización colectiva y la estrecha unidad entre del sujeto colectivo con una demanda común: “No al club de golf”. En torno a esta consigna se agruparon los maestros, los campesinos comuneros y ejidatarios, las vendedoras del mercado, los comerciantes establecidos, las jefas de familia, los taxistas, los profesionistas, los artistas y, por supuesto, los niños, los jóvenes, los ancianos, tanto oriundos como avecindados, los llamados *tepoztiços*.

En la percepción de la población tepozteca, el club de golf constituía una amenaza frontal al territorio, a su patrimonio cultural, y sobre todo contra el estilo de vida de estas *modernas sociedades tradicionales*, es decir, aquellas sociedades que viven en la modernidad pero que se reproducen a través de sus códigos culturales tradicional. El conflicto social se prolongó a lo largo de varios años hasta que concluyó en 2001, cuando el Tribunal Agrario falló a favor de la población tepozteca y les reintegró los terrenos en posesión de los desarrolladores del club de golf.

La movilización social fue coherente con el tipo de *agencia* que logró desarrollar el movimiento social. En el contexto de lucha surgieron nuevos actores sociales, que en la formación social fueron afianzando poder político y reconocimiento, aunque en el pasado se hubieran mantenido marginados. Sus acciones y discursos resultaron contundentes por su contenido político, ya que la estrategia que siguieron los actores de este movimiento consistió en utilizar el inventario cultural de *la memoria colectiva, la organización de la vida ceremonial y el ritual*, emblemas, símbolos, mitos y códigos culturales para nutrir el imaginario colectivo, que legitimó al movimiento etnopolítico.

En la región y en el país, nadie permaneció ajeno a la lucha colectiva de la comunidad de pueblos originarios de Tepoztlán. La imposición del gobierno del estado de Morelos exacerbó la conciencia y la memoria de los agravios históricos (Mallon, 1995). Así, los

modernos tepoztecos recuperaron de su pasado, la producción simbólica que los vincula al linaje divino y al *etbos* rebelde del héroe cultural, de las tradiciones y las costumbres (Lewis, 1963); convirtiéndose en fuerza social y emoción desbordada por levantarse justamente con dignidad contra quienes pretendían despojarlos del territorio étnico y de su patrimonio cultural. Esto otorgó al movimiento político (Jalin, 1994), la cohesión necesaria para enfrentar a los inversionistas, a los grupos políticos y a los caciques regionales que colaboraban con el corporativo.

La lucha social de la comunidad de pueblos originarios de Tepoztlán, a través de un interesante entramado de signos político-culturales, resistió la construcción del club de golf, lo que derivó en una controversia jurídica que se convirtió en conflicto político, en lucha social y movimiento etnopolítico del que emergieron diversas formas de agencia social y la constitución del sujeto colectivo ante la pérdida de confianza y credibilidad de las autoridades frente al pueblo, lo que provocó el ejercicio ciudadano de la revocación del poder y, la crisis de gobernabilidad; dicha situación configuró una dualidad de poderes: *el poder del pueblo y el poder institucional* que coexistieron y se disputaron el protagonismo frente a la ciudadanía. Los actores sociales constituidos en sujeto colectivo, argumentaron la antigüedad de la posesión del territorio étnico, la identidad tepozteca y la preeminencia de los sistemas normativos tradicionales de los usos y costumbres y la organización de la vida ceremonial; incluyendo a la normatividad institucional que decretaba el Área Natural Protegida como parte de sus bienes colectivos, mismos que estaban siendo violentados por el gobierno morelense; lo que agravaba a la comunidad, generando las condiciones propicias para el establecimiento de la arena de conflicto, en el que se desplegó el discurso social de la *legitimidad de la defensa* del territorio-étnico. Pese a que la agentividad social fuera una confrontación con los viejos cacicazgos de la estructura política morelense, constituidos en culturas íntimas (Lomnitz, 1995).

En este sentido, la UNESCO (1999) ha señalado que “Los pueblos indígenas comparten un territorio ancestral común delineado étnicamente, distinto al habitado por la población de otros espacios del país... Los pueblos indígenas reclaman el derecho histórico a un gobierno propio, a la existencia y supervivencia, así como el derecho a la tierra y sus recursos, incluso por encima de los derechos de los estados. La demanda a la autodeterminación es uno de sus derechos humanos más reconocidos por las Naciones Unidas; que se vincula con los derechos colectivos y la ciudadanía cultural, lo que implica la

lucha por la restitución de las culturas y comunidades indígenas a la cultura propia con la cual se identifican ligada a una historia y territorio específicos”.

La resistencia colectiva y la movilización social se gestaron cuando la población cobró conciencia en torno a la trascendencia de la construcción del megadesarrollo turístico, residencial y tecnológico en un predio de 280 hectáreas, considerado parte de los *terrenos comunales*; además de formar parte integral del Parque Nacional El Tepozteco. El conocimiento local de la destrucción y la arbitrariedad institucional en contra de los derechos colectivos de la comunidad de pueblos originarios, llevó a la decisión de repeler cualquier forma de intervención de los gobiernos municipal, estatal y federal, se percibía “es como vivir una profecía, una horrible pesadilla donde el tepoztecas miramos desde la barda de piedra, la alfombra de frescos y verdes pastos del Club de golf, mientras los de este lado, los del pueblo morimos por la escasez del agua, pues las albercas y la sobrepoblación se acaban la poca agua que nos quedaba,” esta percepción era apenas tocaba la profundidad del problema ecológico que los amenazaba ya que el mantenimiento del club de golf mantendría para el control de plagas de la flora y la fauna el uso de insecticidas, herbicidas, fertilizantes, etc. que contaminarían aún más el agua, los suelos y el subsuelo que alberga a los mantos freáticos. Además con la construcción de una carretera inteligente que surcaría los *bosques de agua* de la sierra de Zempoala y del Ajusco-Chichinautzin se desviaría agua a las poblaciones del valle de Toluca, del de Cuernavaca y de la ciudad de México para su subsistencia incluyendo la de los partidos políticos; con ello, claramente, se dislocaba el equilibrio de fuerzas entre el régimen político y la sociedad civil, llegando al rompimiento de cualquier forma de negociación política.

Fue por ello, que la población confrontó a las autoridades municipales y al cabildo en la Asamblea Popular; la indignación social se desbordó al presumir la profundidad de la traición a la voluntad colectiva y al bien común, lo que vino a significar una vez más abusos y agravios, sumados a los ya vividos en la historia de larga duración y la formación social de los tepoztecas, por las autoridades, los hacendados, los caciques, los políticos corruptos y los inversionistas. Todo ello provocó *crisis de gobernabilidad* y el *disenso* se habían establecido en la comunidad de pueblos originarios. Se estableció la Asamblea popular y ahí emergió el Comité de Unidad Tepozteca constituyendo una nueva forma de representación política que se distinguía en la Asamblea Popular. Eran así contenido y continente, pues el sujeto colectivo institucionalizó a la Asamblea Popular como vehículo de comunicación. En este

espacio surgieron los nuevos liderazgos políticos, los nuevos representantes y los voceros del movimiento social. En la Asamblea Popular se establecieron los acuerdos sobre la primera marcha a la ciudad de México, las conferencias, la recepción de visitantes ilustres, etcétera.

La Asamblea Popular se caracterizó por su dimensión aglutinadora y afirmativa de los principios de la ética concreta tepozteca. En esta etapa la Asamblea Popular desempeñó un papel semiparlamentario al mediar entre los que apoyaban al cabildo saliente y las bases del CUT, cuyo número y fuerza política aplastaron a sus adversarios políticos, por su representación hegemónica. El Congreso del estado, decretó el 29 de noviembre de 1995 la desaparición de los poderes municipales en Tepoztlán. La Asamblea Popular reorganizó la vida social y política bajo el esquema de *Gobierno Autónomo Provisional*, bajo el acuerdo colectivo de los usos y costumbres comunitarias.

El 10 de abril de 1996, más de cien personas entre hombres, mujeres, niños y ancianos avanzaron en una caravana a Tlaltizapan, Morelos, para llevarle un pliego petitorio al presidente Zedillo quien se encontraba allá conmemorando el 77 aniversario de la muerte de Emiliano Zapata. Las fuerzas del Estado interceptaron a los tepoztecas. Se desataron los balazos, los golpes de garrote y de piedras. Fue una batalla cuerpo a cuerpo; hubo heridos y un anciano murió a manos de los guardias del Estado. Todo fue registrado en video. El registro visual es evidencia incontrovertible de la artera violencia ejercida sobre los tepoztecas. Esto fue transmitido en los noticieros de esa noche. Sin embargo, las escenas de agresión que hubieran parecido “normales” en otros tiempos, resultaron a los ojos de la opinión pública un auténtico abuso de poder autoritarismo. De tal suerte que la responsabilidad directa recayó en el gobernador de Morelos. Así el 13 de abril de 1976 los 75 inversionistas del club de golf socios del grupo GTE anunciaron, en voz de Francisco Kladt: “Debido a la grave alteración del orden jurídico y los hechos de violencia suscitados el pasado miércoles, el proyecto del club de golf será definitivamente cancelado.” Con fundamento en la normatividad vigente los comuneros y los ejidatarios apoyados por el *Ayuntamiento Libre, Popular y Constitucional de Tepoztlán*, exigieron la restitución de los predios en posesión de la familia Salinas-Ocelli y los del club de golf.

El Ayuntamiento Libre, Popular y Constitucional de Tepoztlán del periodo 1997-2000 constituyó un esquema de representación y elección popular directa y un acto jurídico que asumió

funciones públicas, como expresión de las formas democráticas. Por primera vez, los campesinos comuneros, los ejidatarios y las ancianas hablaban en las asambleas populares, logrando establecer plenamente el sentido de la autoafirmación y asumiendo tener el control sobre su propio destino. Aunque hay que recordar que la fuerza política constituida por el sujeto colectivo, tenía el control casi absoluto porque no estaba reconocido por los términos constitucionales. Siguiendo las agendas políticas constitucionales para las elecciones intermedias de 1997, la Asamblea Popular solicitó al Partido de la Revolución Democrática su registro para que la Asamblea para que el Comité de Unidad Tepozteca pudieran tener un candidato propio. La elección de los diputados y las autoridades municipales se llevaron acabo de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad, y el pueblo eligió a la doctora Bocanegra, distinguida luchadora social tepozteca y miembro del CUT. A partir de ese momento, la comunidad de pueblos originarios contó con una diputada del Partido de la Revolución Democrática como representante de Tepoztlán.

La lucha social se mantuvo por varios años, la resolución judicial del conflicto social en contra del club de golf concluyó el jueves 28 de junio de 2001, cuando el Tribunal Unitario Agrario del Décimo Octavo Distrito, con sede en Cuernavaca, falló a favor de la comunidad de pueblos originarios. Por consiguiente, se restituyeron las 280 hectáreas donde se pretendía construir el club de golf El Tepozteco. El juez concedió la razón jurídica a la ciudadanía y a las autoridades comunales de Tepoztlán: los terrenos en litigio eran y son comunales, no propiedad privada. Por tanto, forman parte del territorio-étnico de los tepoztecos. Lo anterior llevó a la anulación de 85 escrituras.

CONSIDERACIONES FINALES

El movimiento etnopolítico de la comunidad de pueblos originarios de Tepoztlán concluyó triunfante; esto abrió nuevas posibilidades políticas de organización de la población de origen indígena, cuyo *ethos* e ideología agraria comunera, dió sentido a la lucha y agencia social lo que transformó y pavimentó el camino hacia una mayor participación ciudadana en la construcción de un nuevo proyecto de nación. A partir de la certeza política, nacida del ejercicio de gobierno autónomo, a través del cual se generaron cambios en las estructuras políticas establecidas localmente, mostrarón su capacidad transformadora a través del movimiento etnopolítico de la comunidad de Tepoztlán, fue reforzada por las organizaciones de la sociedad civil que catalizaron con su capacidad de organización y trabajo colectivo la defensa del territorio étnico y la cultura tepozteca, bajo los principios

éticos de los usos y costumbres, que legitiman el derecho a la tierra vía el derecho de sangre y la pertenencia comunitaria, aspectos que conducentes a la democratización de lo público y lo social.

La agencia colectiva y la constitución del sujeto colectivo tepozteca proporcionó una imagen afirmativa invaluable para otros municipios de la región, para relacionarse bajo una nueva perspectiva con las instancias de gobierno estatal y federal. La experiencia de los movimientos etnopolíticos de la comunidad de Tepoztlán tuvieron la bondad de establecer y fortalecer las redes sociales y las alianzas entre los municipios de la región, transformando al actor social en sujeto colectivo, observante, reflexivo y crítico de la gestión gubernamental en función del bien común, del valor de la cultura, la justicia y la ética concreta de la ciudadanía cultural.

Cabe recalcar que la *afirmación identitaria* dio cauce a la conciencia, la resistencia y la acción colectivas plasmadas en el discurso político de la lucha social, tejiendo un entramado simbólico *sui generis*, nutrido por el conocimiento local para la valoración del territorio étnico y sus recursos, sumados a la dignidad y al inventario del patrimonio cultural tepozteca. De esta manera, lejos de asumir la *insignificancia alienadora* (Castoriadis, 1999), que hubiera impedido construir al sujeto colectivo, los actores sociales optaron por el principio comunitario de recurrir a la memoria histórica, la identidad étnica y la ética concreta de su larga historia contestataria. La afirmación de la identidad étnica nació de la interacción y la retroalimentación política-cultural, permitiendo al sujeto colectivo vislumbrar nuevos senderos para alcanzar *la ciudadanía cultural* en un país donde los pueblos originarios continúan clamando por transformar el modelo social y político de manera democrática, constituyendo desde la *disidencia* nuevas formas de interculturalidad que se conjuguen con los ideales de una nueva sociedad incluyente y democrática.

BIBLIOGRAFÍA

Ambriz, Agustín y Ortega Pizarrón, Fernando (1995), "La transnacional telefónica GTE parte medular del megaproyecto Tepoztlán-Cuernavaca. El campo de golf es sólo la fachada," en *Revista Proceso*, núm.984, septiembre, México.

Barabas, Alicia (2005) “Movimientos indígenas y etnografía: un Balance del Siglo XX”, en *Encuentro de voces. La etnografía de México en el siglo XX*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

Bartolomé, Miguel Alberto (1997), *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*, Siglo XXI Editores, México, pp. 164-187.

Bauman, Zygmunt (2007), *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, Tusquets Editores, Barcelona, España, pp. 7 y sig.

Brotherston, Gordon (1999), *La tradición continúa*, en *El Códice de Tepoztlán. Imagen de un pueblo resistente*, Editorial Pacífica, San Francisco California, pp. 51-56.

Castoriadis, Cornelius (1999), *Figuras de lo pensable en La encrucijadas del Laberinto*, Vol. VI, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

García, Soledad y Lukes, Steven (1999), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, (comps.), Siglo XXI España Editores, Madrid.

Gledhill, John (2000), *El poder y sus disfraces*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, España.

Gledhill, John (2007), “Gramsci y la antropología política en el siglo XXI”, conferencia presentada en Seminario Intensivo *Repensar la resistencia popular en América Latina*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Giddens, Anthony (1994), “Vivir en una sociedad postradicional” en Ulrich Beck, Giddens y Scott Lash (eds), *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Alianza Universal, Madrid.

Giménez, Gilberto (2005), “Prolegómenos”, en *Teoría y análisis de la cultura*, Vol. I, Dirección General de Vinculación Cultural, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.

González y González, Luis (1984), *Pueblo en vilo*, Fondo de Cultura Económica, México.

Jalin, Elizabeth (1994), “¿Ciudadanía emergente o exclusión? Movimientos sociales y ONGs en los años noventa”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 56, Núm. 4, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 91-108.

Lewis, Oscar (1963), *Life in a Mexican Village. Tepoztlán Restudied*, University of Illinois Press, Urbana.

Lomnitz, Claudio (1982), *Evolución de una sociedad rural*, Sep-Ochenta, Secretaría de Educación Pública, México.

Lomnitz Adler, Claudio (1995), *Las salidas del laberinto. Cultura e ideología en el espacio nacional mexicano*, Joaquín Mortiz, Planeta, México.

Mallon, Florencia E. (1995), *Campeño y Nación: La construcción de México y Perú poscoloniales*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, México, 2003, pp 297 y sigs.

Paz Salinas, María Fernanda (2005), en *La participación en el manejo de áreas naturales protegidas. Actores e intereses en conflicto en el Corredor Biológico Chichinautzín, Morelos*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Stavenhagen, Rodolfo (2002), “Educación, derechos culturales. Un desafío” en *VI Coloquio Internacional de Educación Derechos Humanos y Encuentro Latinoamericano preparatorio a la Conferencia Mundial de la Asociación Internacional de Educadores para la paz*, Puebla, México.

Stavenhagen, Rodolfo (2001), “Visiones de largo plazo”, en Blanco Figueroa (comp.), *Dos siglos, dos milenios. Cultura y globalización*, Universidad de Colima, México.

UNESCO (1999), *Ciudadanía Cultural en el siglo XXI*, Quinta Conferencia Internacional de Educación a Personas Adultas y los Pueblos Indígenas, Hamburgo, Alemania.